

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

8864 CARLET

Doña Eva María Genes Bayona, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Carlet, de conformidad con lo previsto en los artículos 21 y 23 de la Ley Concursal, por el presente,

Hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso Ordinario CON-892/2019, habiéndose dictado en fecha 10 de enero de dos mil veinte por Ilmo. Sr Magistrado-Juez auto de declaración de concurso de acreedores de don Carlos Chulvi Fernández, con NIF 73769556T y de doña Sonia Rosa Huertas, con NIF 20817119A y domicilio ambos en Ronda Sindic Antoni Albuixec, número 115, de Almussafes (Valencia).

Que se ha acordado la de las funciones de disposición y administración de la concursada, que quedarán sometidas a la autorización o conformidad de la administración concursal designada.

Se ha nombrado administrador concursal a don Vicente Juan Lluesa Gironés, con DNI 20788262B, con domicilio en calle Hort dels Frares, 21, entresuelo, de Alzira (Valencia) 46600 y correo electrónico vicente.lluesa@coev.com

Y de conformidad con lo ordenado, se expide el presente edicto para general llamamiento de los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de UN MES desde la publicación acordada en el Boletín Oficial del Estado, puedan comunicar sus créditos a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación en los términos indicados en el artículo 85 de la Ley Concursal. Asimismo se hace saber que para personarse en debida forma en el procedimiento concursal será necesario Abogado y Procurador.

Carlet, 24 de febrero de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Eva María Genes Bayona.

ID: A200011026-1